



Comunidad de Madrid

Exp.: 06-OPEN-00063.7/2017

ASUNTO: TRASLADO SOLICITUD INFORMACIÓN A UNIDAD ELABORADORA

Con fecha 27/07/2017 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la solicitud de información que se adjunta, según el procedimiento regulado en los artículos 17 y siguientes de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Una vez analizada la solicitud, se ha podido comprobar que, la información solicitada está en posesión de Metro de Madrid S.A., por lo que, de conformidad con lo señalado en el artículo 19.4 de la citada ley, se da traslado de la solicitud para su resolución.

En Madrid, a 27 de Julio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
P.D.F. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
(Resolución de 12 de julio de 2017)

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL BARONA VILLALBA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID